Términos y Condiciones del certamen abierto de fotografía
“El arte testigo de la evolución energética”
Organizado por Expo**Solar** Colombia

Las obras seleccionadas en este certamen serán expuestas en el marco de la décima versión de Expo**Solar** Colombia a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2026, en el recinto ferial **Corferias** en Bogotá, bajo la mirada del arte como un elemento pedagógico que da cuenta de los avances y aportes de la energía solar a la transición energética y como complemento a la muestra comercial de la feria, donde los equipos y componentes exhibidos son registrados en operación.

Una vez terminada la feria, Expo**Solar** Colombia buscará otros escenarios para exhibir la muestra artística con fines educativos y promoción de la transición energética.

1. Definiciones:

- **Autor:** persona natural que crea una obra literaria, artística o científica, siendo titular de los derechos morales y patrimoniales sobre una obra.
- **Derechos patrimoniales:** son aquellos que permiten al autor o al titular de los derechos explotar económicamente su obra.
- **Derechos morales:** son aquellos que protegen el vínculo personal e inalienable entre el autor y su obra.
- **ExpoSolar Colombia:** feria de energía solar térmica y fotovoltaica, iluminación led, eficiencia energética y movilidad eléctrica, que para su versión 10 se llevará a cabo en Bogotá.
- **Organizadores de la feria:** Hace referencia a la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca con NIT: 860.002.464-3, en adelante **CORFERIAS** y a El Centro de Ciencia y Sensibilización Ambiental S.A.S con NIT: 900.411.816-1, en adelante **el Centro de Ciencia.**
- **Participante:** Persona natural o jurídica que decide hacer parte de este certamen, de acuerdo con estos términos y condiciones.
- **Responsables del Certamen:** Los responsables de esta actividad son los Organizadores de la feria.

2. Quienes pueden participar:

En esta segunda edición del certamen podrá participar cualquier persona natural mayor de edad, o entidad jurídica que sea titular de los derechos de autor o cuente con los derechos patrimoniales, de una o varias fotografías que ilustren la intencionalidad del concurso de testimoniar un momento o proceso de la energía solar como actor importante en la transición energética hacia las energías renovables no convencionales y que después de

ser aceptado en el certamen haga entrega final del archivo digital antes de la fecha de cierre de este.

Se entiende que en el momento en que el participante inicie el proceso de participación en este certamen, está declarando que conoce y acepta los términos y condiciones bajo los cuales este se desarrolla y, por tanto, se compromete a cumplir con todas las disposiciones acá mencionadas.

3. Fechas de recepción, selección y reconocimiento del certamen:

- **Lanzamiento:** 09 de julio
- **Fechas de envío y postulación de fotografías:** 09 de julio al 12 de septiembre de 2026
- **Fechas de selección de fotografías:** 14 de septiembre al 26 de septiembre de 2026
- **Fecha de premiación:** 29 de octubre de 2026.

4. Pauta de contenido

Las fotografías deben testimoniar la imagen o un concepto relacionado con la energía solar en cualquiera de los eslabones de la cadena de valor del sector solar.

5. Características técnicas del archivo digital con fotografía.
Cómo presentarlas:
Cada participante debe diligenciar el formulario que encontrará en la página feriaexposolar.com e indicará los siguientes datos:

1) Nombre Completo del participante
3) Ciudad - País
4) Número de cédula de ciudadanía, pasaporte y/o cédula de extranjería
5) Datos de contacto: número móvil y correo electrónico
6) Redes sociales que posee como autor o propietario de los derechos patrimoniales de autor, de las fotografías
7) Adjuntar fotografía en formato JPG, resolución mínima 1800 x 1200 píxeles, con un peso mínimo de 5 Megas.
8) Cada obra debe acompañarse de un título que Expo**Solar** Colombia utilizará para presentarla el día de la exposición.

6. Técnica:

La técnica es libre; sin embargo, no se aceptarán imágenes que hayan sido alteradas mediante collage, fotomontaje, ilustración digital o mediante el uso de IA (Inteligencia Artificial). Únicamente se permitirán correcciones de: recorte, color brillo y contraste.

Características de las obras:

- Cada participante o empresa puede participar con un máximo de 3 fotografías
- Las fotos se enviarán en formato JPG y en alta calidad, el peso de la fotografía debe ser superior a 5 Megas.
- No podrán ser fotografías premiadas en otros concursos.
- Las fotografías serán presentadas con el nombre del autor y/o propietario de los derechos patrimoniales de la obra, o en su defecto si lo desea puede utilizar un seudónimo.
- Expo**Solar** Colombia se reserva el derecho de aceptar o no a quienes cumplan con los requisitos establecidos.

7. **Propiedad intelectual de las obras:** Con su participación en este certamen, el participante declara y acepta que:

- Es el autor de la(s) obra(s) presentada(s) en el marco de este o es el titular de los derechos patrimoniales sobre la obra.
- Autoriza a los organizadores de Expo**Solar** Colombia de manera total y sin limitación alguna al uso de las obras presentadas por él en este certamen, en especial autoriza los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución de las fotografías presentadas, para usos educativos y promocionales de las actividades propias de Expo**Solar** Colombia en pro de impulsar la transición energética en un ámbito mundial o local, en el momento de la aceptación de las presentes bases.
- No existen derechos de terceros sobre sus obras y, por lo tanto, mantendrá indemne a los organizadores de Expo**Solar** Colombia, frente a cualquier reclamación que surja sobre las fotografías presentadas en el desarrollo de este certamen.
- Los autores o propietarios de las obras mantendrán sus derechos de autoría y comercialización de las obras.
- Expo**Solar** Colombia se compromete, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su obra sea reproducida.
- Firmará el documento **"Autorización para uso de las Obras"**, teniendo en cuenta que sin la firma de este documento no podrá continuar su participación en el certamen.

8. Categorías del certamen:

El segundo certamen de Fotografía **"El arte testigo de la evolución energética"**, reconocerá dos categorías: individual y empresarial

Reconocimientos:

Se establecen los siguientes reconocimientos:

La selección de las seis (6) fotografías que obtendrán el reconocimiento se llevará a cabo por parte de un jurado designado por los organizadores de Expo**Solar** Colombia. El reconocimiento se otorgará a tres (3) fotografías por cada categoría. El jurado hará la selección con base a criterios de calidad artística, originalidad y la adecuación de las fotos a los requisitos expuestos en el presente documento.

La entrega de los reconocimientos se realizará el viernes 29 de octubre a las 17h, en el marco de Expo**Solar** Colombia 2026 que se realizará en Corferias-Bogotá, de la siguiente manera:

Categoría Individual

- ✓ **Primer puesto:** Diploma y un bono electrónico de viaje de AVIATUR por un valor de $3.000.000, el cual deberá ser usado dentro del tiempo establecido por Aviatur para su redención, contado a partir de la fecha de entrega del reconocimiento y de acuerdo con los términos y condiciones que establece AVIATUR sobre dicho bono.

- ✓ **Segundo puesto:** Diploma y bono de compra en KTRONIX por un valor de $1.500.000. El cual deberá ser usado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por KTRONIX

- ✓ **Tercer puesto:** Entrega de diploma y bono de compra en KTRONIX por un valor de $800.000. El cual deberá ser usado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por KTRONIX

Categoría Empresarial

- ✓ **Primer puesto:** Diploma, un stand de 12 metros cuadrados en la 11ª versión de Expo**Solar** Colombia y envío de 6 post de la empresa por las redes sociales de Expo**Solar** Colombia (diseño y copy a cargo de la empresa ganadora)

- ✓ **Segundo puesto:** Diploma, un stand de 9 metros cuadrados en la 11ª versión de Expo**Solar** Colombia y presencia de imagen en la actividad de Rueda de negocio en la 10° versión de Expo**Solar** Colombia

- ✓ **Tercer puesto:** Entrega de diploma y un stand de nueve metros cuadrados en la 11ª versión de Expo**Solar** Colombia

Nota:

En ambas categorías, quienes obtengan el reconocimiento gozarán de un período de 3 meses de exposición pública de la fotografía en la web y redes sociales de Expo**Solar** Colombia, destacándose como las fotografías seleccionadas en el segundo certamen **"El arte testigo de la evolución energética"**

9. Jurado:

El jurado para la selección de las fotografías tendrá en cuenta que además de contar con criterios de calidad artística y originalidad, las fotografías seleccionadas deberán ser una obra que captura un momento de la energía solar, que cumpla con una finalidad estética y expresiva, adicional a parámetros técnicos como encuadre, buen enfoque y luminosidad.

10. Selección y galardones:

- El jurado hará una selección previa entre las fotografías recibidas, con base en criterios de calidad y composición de la fotografía. Esta selección previa estará conformada con hasta 50 fotografías.

- Las fotografías preseleccionadas se expondrán en el recinto ferial **Corferias – Bogotá**, en el marco de la décima versión de Expo**Solar** Colombia 2026 del 28 al 30 de octubre de 2026. Para efectos de promoción del certamen, las fotografías preseleccionadas serán publicadas en la web y redes sociales de Expo**Solar** Colombia, por un periodo de hasta 6 meses.

- La selección de las seis (6) fotografías que recibirán el reconocimiento en sus diferentes categorías se realizará del 14 al 26 de septiembre de 2026.

- Tras la votación del jurado, se designarán las fotografías que serán objeto de reconocimiento. El fallo del jurado se hará público el 29 de octubre en el marco de Expo**Solar** Colombia y será inapelable.

11. Aceptación de los Términos y condiciones del presente documento:

Al enviar la(s) fotografía(s), y el formato de **"Autorización para uso de las Obras"** firmado, se entiende que el participante conoce y acepta todo lo que se encuentra explicado en este documento, así como los derechos de uso por parte de Expo**Solar** Colombia.

12. Autorización para el tratamiento de datos personales:

El Participante en este certamen, deberá suministrar información de carácter personal, la cual es necesaria para el desarrollo de este.

El Participante al hacer parte del certamen se entiende que acepta los presentes Términos y Condiciones y da su consentimiento libre, espontáneo, informado y previo para que **CORFERIAS** recolecte y trate sus datos personales de acuerdo con la política de datos de **CORFERIAS**, la cual podrá ser consultada en: https://corferias.com/es/proteccion-de-datos/ La finalidad para la cual serán tratados los datos del Participante es: la participación en este certamen que se estructura a través de los presentes **Términos y Condiciones**.
El Participante conoce, entiende y acepta que la autorización dada con la aceptación de los TÉRMINOS Y CONDICIONES faculta a ceder, transferir y/o transmitir sus datos personales a terceros receptores de los mismos, en Colombia o en el Exterior. **CORFERIAS** le informa al Participante que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, le asisten los siguientes derechos como titular de dato entregado, así:

I. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a **CORFERIAS.**
II. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
III. Ser informado por **CORFERIAS**, previa solicitud, el uso que se le ha dado a los datos.
IV. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones frente a la presente Ley.
V. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se hayan respetado los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

El Participante podrá ejercer los anteriores derechos ante **CORFERIAS** como responsable del tratamiento de datos en la: Carrera 37 No. 24 – 67 en la ciudad de Bogotá D.C. – Teléfono: 3810000 - Área Responsable: Secretaría General, Correo Electrónico: serviciocliente@corferias.com.

La presente autorización se pone en conocimiento del Participante antes de suministrar sus datos personales y la autorización que este da se hace de forma libre y espontánea, en caso de que el Participante no quiera o no esté conforme con las finalidades y el tratamiento que les dará a los datos personales suministrados, podrá abstenerse de participar del certamen.

13. Consultas

Para la aclaración de cualquier duda respecto al certamen podrán hacerlo al número de teléfono **+57 3332658376, o** mediante correo electrónico dirigido certamendefotografia@feriaexposolar.com

¡Demuestra tu talento y aporta un testimonio de la transición energética con tus fotografías!

*Expo**Solar** Colombia 2026, se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente este certamen, así como sus términos y condiciones, sin previo aviso, cuando circunstancias imprevistas así lo requieran.*